

ANEXO III (artículo 4°)

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL

Datos a consignar:

- a) Apellido y nombres, razón social o denominación, nacionalidad o país de radicación en el caso de personas jurídicas, según corresponda, residencia tributaria, Número de Identificación Tributaria en el país correspondiente y domicilio en el exterior del sujeto en el cual posee participación. Además, en caso de que la posea, informará la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) o Clave de Identificación (C.D.I.) del sujeto del exterior y/o Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) del representante legal en el país.
- b) Cantidad de acciones, cuotas —incluidas las cuotas parte de fondos comunes de inversión—, porcentaje de las demás participaciones sociales y -en su caso- su valor nominal.
- c) Valor de las acciones, cuotas, participaciones y cuotas parte, el que se determinará de acuerdo con el procedimiento de valuación dispuesto en el inciso c), en el inciso incorporado por la Ley N° 25.239 a continuación del c), y en el inciso d) del artículo 23 de la Ley N° 23.966, Título VI de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997, sus modificaciones y sus normas reglamentarias.
- d) Saldos deudores o acreedores para el agente de información, correspondientes a los sujetos respecto de los cuales se produjo la información y que no fueron tenidos en cuenta a los efectos de la

determinación del valor previsto en el inciso c) precedente, por tener tratamiento igual al de un tercero.

e) Si posee control sobre el sujeto del exterior por el cual informa su participación, ejerciendo una influencia dominante o cuenta con los votos necesarios que permitan de manera directa o indirecta formar la voluntad social.

f) Cargo para el que fue designado en los órganos de dirección del sujeto del exterior que informa, con indicación del tipo de cargo (director, gerente, síndico, apoderado, etc.), fecha del acto resolutorio de designación, de inicio y de cese de mandato.



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales. Regímenes de información anual, de registración de operaciones y de actualización de autoridades societarias. R.G. N° 3.293. Su sustitución. ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.